



## PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Considerando que este Ayuntamiento es titular de las instalaciones ubicadas en Plaza Enrique García Solana, que comprenden el local y almacén destinado a bar-quiosco con una superficie de 29.75 m2 entre ambas dependencias, y resultando conveniente la ocupación privativa y normal de dominio público de dicho bien para su utilización y explotación por particulares, mediante concesión administrativa, todo ello de acuerdo con lo establecido en la legislación de bienes locales.

Ante esta situación, siendo adecuado el referido inmueble para dar cumplimiento a dicha finalidad, es preciso realizar una concesión de dominio público del uso privativo de dicho bien, conforme a los artículos 78 y siguientes del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales -RBEL-, así como los artículos 93.1, 93.4 y siguientes de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas -LPACAP-.

De conformidad con lo expresado, por esta Alcaldía,

### DISPONGO

**PRIMERO.-** Que por parte de los Servicios Técnicos y administrativos municipales se proceda a la elaboración de la documentación necesaria para proceder a la licitación de la concesión de dominio público del uso privativo del bien de propiedad municipal bar-quiosco ubicado en Plaza Enrique García Solana, con destino al uso y explotación de dicho bien.

**SEGUNDO.-** Que se emita informe por la Intervención municipal sobre el porcentaje que supone la valoración de la concesión administrativa en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente a los efectos de determinar el órgano competente para la contratación, así como por la Secretaría municipal, informando el correspondiente pliego de cláusulas con arreglo a las cuales se otorgue la concesión.

En Munera a 25 de abril de 2018.

Firmado digitalmente.

La Alcaldía.



**Providencia de Alcaldía inicio de procedimiento concesión bar plaza enrique garcía solana - AYUNTAMIENTO DE MUNERA - Cod.528986 - 25/04/2018**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P6ETGM-C3VCQFAA

Pág. 1 de 1

Hash SHA256:  
skt43snlq/uRhXbCqv  
Gb1dYVITMzqaL7p6T  
zXrOO8oE=